RESOLUCIÓN Nº 567
Acta Nº 30 - 25/08/2015

VISTO: El Memorando N° 165/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 SERVICIOS DE SOPORTE DE SOFTWARE y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de tres firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas TAURO EMPRENDIMIENTOS, BIOS GROUP S.R.L., ITCS S.A. y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma ITCS S. A. cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 **SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE ID Nº 292.235,** a la firma **ITCS S. A.,** por un monto Mensual de GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs. 4.300.000) totalizado GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (Gs. 38.700.000) IVA incluido con su respectiva oferta.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**-
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cardenas
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Natalia R. Fernández
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 26/08/2015